ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, PARA REALIZAR EL ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2022-2024. CON ENFOQUE PARTICIPATIVO, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TONAMECA, DISTRITO DE POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

En el Municipio de Santa María Tonameca, perteneciente al Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas, del día ocho del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Municipio de Santa María Tonameca, ubicado en domicilio conocido; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Cabildo, que tiene como propósito realizar el Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2024, con enfoque participativo, del Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, para el período del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, lo anterior, en apego a lo establecido en los términos artículo 1,4, 43 fracción LXXXVI,48, 49,50, y 68 XXIII Y XXVII, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

Primero	:	Pase de Lista De Asistencia.
Segundo	:	Declaratoria del Quórum.
Tercero	:	Instalación Legal de la Sesión.
Cuarto	:	Aprobación del Orden de Día.
Quinto	:	Lectura y Aprobación del Acta anterior.
Sexto	:	Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
Séptimo	:	Presentación, análisis y discusión del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2024.
Octavo	:	Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
Noveno	:	Asuntos Generales.
Decimo	:	Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Ciudadano César Ruíz Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, procede como sigue: ----------

----------**Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo**----------

Para desahogar la sesión de cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano César Ruíz Gutiérrez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por tal razón y en uso de mis facultades, como sigue: ----------

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. Santa María Tonameca Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2024

SINDICO PROCURADOR Mpio. Santa María, Tonameca Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024

PRESIDENTE MUNICIPAL Mpio. Santa María Tonameca Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tonameca, Dtto. Pochutla, Oax. 2022-2024

SINDICO HACENDARIO Mpio. Santa María Tonameca Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE Mpio. Santa María Tonameca Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Tonameca Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024

Primero: Lista de asistencia.- Se procede a pasar lista de asistencia estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes: ----------

NOMBRE	CARGO
Ciudadano César Ruíz Gutiérrez	Presidente Municipal Constitucional.
Ciudadana Constantina Gonzaga Ruíz	Síndica Procuradora.
Ciudadano Gaudencio Carmona García	Síndico Hacendario.
Ciudadana Elizabeth Cruz Pacheco	Regidora de Hacienda.
Ciudadano Miguel Reyes Ramírez	Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
Ciudadana Jesica Elda Colmenares Pérez	Regidora de Salud.
Ciudadana Martha Valle Avilés	Regidora de Educación, Cultura y Deporte.
Ciudadano Federico Salinas Martínez	Regidor de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Ganadería.
Ciudadana Angélica Díaz Vásquez	Regidora de Desarrollo Rural Sustentable y de Medio Ambiente.

Segundo: Declaratoria del Quórum.- Una vez confirmada, la asistencia de nueve de los concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que **"EXISTE QUÓRUM LEGAL"**, como lo establece el Artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el Ciudadano César Ruíz Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional, señala que **"HABIENDO QUORUM LEGAL, SE INSTALA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO"**.----------

Tercero: Instalación Legal de la Sesión.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional Ciudadano César Ruíz Gutiérrez, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: **Siendo las trece horas, con diez minutos, del día ocho del mes de noviembre del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca,** y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto. ----------

Cuarto: Aprobación del Orden del Día.- Una vez acreditada la asistencia necesaria y el Quórum Legal; se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día, o en su caso la modificación del mismo; En consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de nueve votos a favor del orden del día, realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo, por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión. ----------

SINDICO PROCURADOR
Mpio. Santa María, Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Santa María, Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Santa María Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa María Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa María Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tonameca,
Dtto. Pochutla, Oax.
2021-31/12/2024

SINDICO HACENDARIO
Mpio. Santa María Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA HACIENDA
Mpio. Santa María Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

Quinto:- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.- Para continuar con el Orden del Día, es necesario dar lectura y aprobar el acta anterior, a lo cual someto a consideración de los Concejales presentes, se autorice la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo tanto una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por nueve concejales de los nueve concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.----------

Enseguida y una vez aprobado la dispensa de la lectura del acta de cabildo anterior, se procede con el numeral siguiente. ----------

Sexto: Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior.- Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, llevada a cabo el día 31 de octubre del dos mil veinticuatro, a las 10:00 horas de la mañana , a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Honorable Ayuntamiento Constitucional: se aprueba por nueve votos de los concejales que integran este cuerpo colegiado de Gobierno Municipal.----------

----------Quedando superado dicho punto, continuamos con el siguiente numeral.-------

Séptimo: Presentación, análisis y discusión del Plan Municipal de Desarrollo, del Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca. - Enseguida, en uso de la palabra el Ciudadano César Ruíz Gutiérrez, Presidente Municipal, menciona a los Concejales Constitucionales presentes de este Honorable Ayuntamiento, que, **se hace la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 para nuestro Municipio de Santa María Tonameca, a través de una presentación en electrónico y en físico, de manera expositiva, en cada uno de sus ejes estratégicos, mediante el cual se da a conocer a los concejales presentes los objetivos, estrategias y líneas de acción que lo conforman; así como la importancia de alinear su contenido a los planes nacional y estatal de desarrollo, para la eficiente gestión de recursos. Así mismo, se informa que el documento está basado en lo obtenido durante el proceso de planeación en mesas temáticas de participación democrática impulsadas por el Gobierno del Estado, integrando, además, los ODS y las metas de incidencia de la agenda 2030, que permiten proponer, diseñar y ejecutar obras, proyectos y acciones que atienden mejor los rezagos de pobreza, desigualdades y sostenibilidad que permitan avanzar en el bienestar de todos y todas. Finalmente se explica que, para lograr un mayor impacto, fue importante establecer líneas de acción con miras a la transversalidad de los temas niños, niñas y adolescentes, medio ambiente y cambio climático, interculturalidad y equidad de género.**----------

Una vez, desahogado este punto del orden del día, se continúa con el desarrollo de la sesión.----------

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa María Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. Santa María Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tonameca,
Dtto. Pochutla, Oax.

SINDICO PROCURADOR
Mpio. Santa María, Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Santa María, Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Santa María Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santa María Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

SINDICO HACENDARIO
Mpio. Santa María Tonameca
Dtto. Pochutla
Oaxaca, Oax.
2022 - 2024

Octavo: Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.- Acto seguido el Ciudadano César Ruíz Gutiérrez, Presidente Municipal, y una vez realizado el análisis y discusión de los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo, se instruye al Secretario Municipal, para que someta a votación la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2024, para nuestro Municipio, por lo que, una vez sometida a votación la propuesta, se aprueba por **unanimidad** de votos de los concejales asistentes, es decir con nueve votos a favor de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal.----------

---

Superado el punto del orden del día anterior, se procede al desahogo del siguiente punto a tratar.----------

---

Noveno: Asuntos Generales.-No hubo asuntos generales que tratar en la presente sesión de cabildo.----------

---

Una vez que fueron agotados los puntos del orden del día de la presente Sesión de Cabildo, se procede al desahogo del último punto.----------

---

Decimo: Clausura de la Sesión.- Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano César Ruíz Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas del día ocho del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. ----------

---

ATENTAMENTE

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, para el periodo del 1° de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024.

C. César Ruíz Gutiérrez.
Presidente Municipal Constitucional.

C. Constantina Gonzaga Ruíz.
Síndica Procuradora.

C. Gaudencio Carmona García.
Síndico Hacendario.

C. Elizabeth Cruz Pacheco.
Regidora de Hacienda.

C. Miguel Reyes Ramírez.
Regidor de Obras y Desarrollo Urbano.

C. Jesica Elda Colmenares Pérez.
Regidora de Salud.

C. Martha Valle Aviléz.
Regidor de Educación, Cultura y Deporte.

C. Federico Salinas Martínez.
Regidor de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Ganadería.

C. Angélica Díaz Vásquez.
Regidora de Desarrollo Rural Sustentable y de Medio Ambiente.

L.C.P. Romeo Cruz Valencia.
Secretario Municipal.
DOY FE
En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la Sesión de Cabildo, celebrada del día 08 de noviembre del 2024; a las trece horas del día, en el Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca.